

INT-BNV-020-2023

Bogotá, agosto 09 de 2023

Ingeniero

JOSÉ MANUEL ARAGÓN GOYES

Director de Proyecto

GMS SAS

direccion.proyectos@gmssas.com.co

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121

ASUNTO: RESPUESTA A BNV-088-23-GMS- PROPUESTA METODOLOGICA PARA GENERACION DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR

Respetado Ingeniero José Manuel.

Con base en el asunto, en cumplimiento a la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera a la realización del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico elaborado por el Distrito de Buenaventura, nos permitimos dar respuesta al documento radicados el pasado 09 de agosto de 2023.

Se recibe por parte del consultor el 09 de agosto de 2023 el correo con asunto: BNV-088-23-GMS- PROPUESTA METODOLOGICA PARA GENERACION DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR, donde se encontraba adjunto:

- METODOLOGIA DE PUNTOS DE CONTROL EXTRAIDOS DE LIDAR BUENAVENTURA ma

Luego de revisar el documento, se encontraron las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

Los nombres de los centros poblados deben coincidir en los documentos, por ejemplo:



	LO I DEDIAL UN INICI CINCIDIDIA CINAL
SAN MARCOS	FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR
UMANE	FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR
ZACARÍAS	FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR

Ilustración 1. Nombre centro poblado

A este centro poblado se le han asignado nombres como: Umanes Mar, otros casos son: Pianguita o Playa Pianguita, El Limones o Limones, además del centro poblado "lavadero el palito" que se menciona en el informe de avance, pero no en este documento.

La interventoría no presenta más observaciones respecto al desarrollo de la metodología planteada, ya que se considera no se ven afectadas las especificaciones de las características técnicas mínimas establecidas en el documento técnico del proyecto de inversión.

Sin embargo, se solicita incluir mayor descripción en cuanto al control de calidad de la toma de datos liDAR, como especificar las fuentes de error y las formas de ajustarlo, además del rango de tolerancia aceptada en los valores de diferencia de cota registrada en el proceso, para que de esta manera la interventoría pueda aprobar y enviar a Aldesarrollo.

Por su atención y respuesta les estamos agradecidos.

Un cordial saludo,



CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
Cel. (+57) 320 4968868
carlos.fajardo@redsumma.edu.co